



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060-2024-GM/MDS

Sama, 14 de febrero de 2024

### VISTO:

El INFORME N°053-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 14 de febrero de 2024, el INFORME N°063-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 09 de febrero de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, en base al INFORME N°053-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 14 de febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento y remite al Gerente de Administración, la evaluación de hoja de vida del ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE, la cual indica que el mismo cumple con el perfil que se requiere como Responsable de proyecto en la categoría SP-A para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA",

Que, a través del INFORME N°063-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 14 de febrero de 2024, el Gerente de Administración, pone a conocimiento e informa al Gerente de Asesoría Jurídica, que habiéndose revisado la hoja de vida del ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE, por el Jefe de la Unidad de Personal Abog. Kela Jimena Montenegro Valle, mediante el INFORME N°053-2024-UP-GA-GM/MDS, donde informa que cumple con el perfil para ocupar el puesto que se requiere como responsable del proyecto en la categoría SP-A para el proyecto referido en párrafos anteriores, por lo que, se remite el expediente con la finalidad de que se emita acto resolutorio.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Unidad de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha al ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE en el cargo de responsable del proyecto en la categoría SP-A para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

**ARTICULO TERCERO.** - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

C.C.  
G.M.  
GAJ  
GA  
UP  
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA  
ING. JOSÉ CAUNA PARI  
GERENTE MUNICIPAL